

EDUCACION MUSICAL

LA MUSICA EN EL LICEO RENOVADO (*)

PUNTOS DE VISTA SOBRE LA REFORMA EDUCACIONAL

Es por demás sabido que, de la totalidad de alumnos que empieza las Humanidades, apenas un 10% alcanza la meta del bachillerato; el resto, por dificultades de diverso orden, cesa en sus estudios. Por tanto, el programa desarrollado al correr de los seis años humanísticos es sólo aprovechado por un reducido porcentaje. La desventaja de este 90% que abandona los estudios puede suplirla, en gran parte, la eficacia educadora del programa; el que, aparte de su valor intrínseco, deberá ser, en el futuro del niño, el poderoso impulso que actúe, eficaz y permanentemente, como un virtuoso estímulo para su auto-educación.

Existe en nuestros niños un deseo comprobado, nada común, que debe atenderse en la forma más amplia posible: el de alcanzar la capacidad necesaria para comprender la música. Por esto consideramos que la apreciación musical (reacción emotiva provocada por la audición), prolijamente realizada, dado su carácter de atracción y de hondo, amplio y general beneficio, debe ocupar en todas las etapas educacionales un lugar de primer plano. Esto de enseñar a oír es para nosotros de la más alta importancia. No concebimos un mejor y más noble aprovechamiento del oído, una actividad para él más plena e ideal, que la de ser la ancha puerta de penetración al espíritu de ese mundo inédito de la belleza eterna y siempre renovada. Pero, para que este nuevo aspecto educacional rinda los resultados apetecidos, es menester organizarlo con el más cuidadoso sentido de adecuación a la personalidad infantil; adaptación progresiva de oído a sonido, de sensibilidad a expresión. El todo, una unidad expresiva que posea la virtud de provocar en el alma infantil la gozosa reacción. Un niño que vibra al contacto directo con la música, sin que precise explicaciones o con las muy indispensables de carácter ilustrativo, que siente la expresividad en sí del arte sonoro, que vive un luminoso instante de estremecimiento íntimo, es un niño que pisa ya los mágicos umbrales de un mundo superior. Este resultado sería la finalidad: el amor a la música, la necesidad de la belleza. He aquí manifiesta, en un aspecto, la eficacia futura del programa; es posible que después ya no sea necesario el llamado del arte, será el niño quien vaya en su busca. Tal sería el punto de partida; lo demás es cuestión, muy importante, de elaborar un programa para los seis años humanísticos. Por supuesto que, en la coordinación de la materia, deberá abandonarse, por inapropiado, el orden de sucesión histórica.

(*) Véase la primera parte de este artículo en el número anterior de nuestra Revista.

CANTOS Y OTROS ASPECTOS DEL PROGRAMA

A pesar de ser hasta hoy la práctica del canto por imitación la actividad básica de esta asignatura y de haberse confeccionado programas con toda la experiencia recogida en este particular aspecto, se hace también necesario reemplazarlos por otros que se acomoden a las nuevas orientaciones. Nos complace decir, a este respecto, que hemos tenido la oportunidad de conocer, en líneas generales, el interesante Cancionero Escolar, confeccionado bajo los auspicios del Ministerio de Educación y de la Facultad de Bellas Artes, trabajo feliz no sólo por su valor en sí, sino por la oportunidad en que aparece. Estimamos que este excelente Cancionero debiera tomarse en cuenta en la elaboración del nuevo programa de cantos, elaborado por el plan de renovación.

El programa de Secundaria en su conjunto, parte céntrica del que abarque el panorama completo de las progresivas etapas educacionales, deberá enlazarse a ellas con un sentido lógico de unidad, coherencia y coordinación.

Una nueva modalidad de la pedagogía señala la conveniencia y ventaja de la enseñanza correlacionada; el proceso educativo amplía y enriquece sus posibilidades. Al confeccionarse horarios y programas, habrá que considerar este nuevo e interesante aspecto. Las posibilidades de correlación de nuestra asignatura son múltiples: Gimnasia, Dibujo, Trabajos Manuales, (álbum y confección de instrumentos), Castellano, Idiomas; en lo científico, la Física; en sus cantos e himnos patrióticos, Educación Cívica; en su evolución formal y estética, la Filosofía; en su carácter alusivo a hechos memorables, la Historia, etc.

HORARIO Y MATERIAS

La nueva estructuración de las labores educacionales en los liceos renovados en plan común y plan variable, envuelve en sí la diferenciación de horarios y programas. Creemos que el *mínimum* de tiempo, dentro de sus respectivas materias, en líneas generales, debe comprender: *Plan Común*. Obligatorio para todos los alumnos. Destinado a cumplir las aspiraciones de preparación para la vida en su sentido general. Abarcará dos horas: una, para la práctica del canto, además de educación e higiene de la voz, ejercicios rítmico-auditivos y actividad creadora; otra, de apreciación musical (audiciones de trozos escogidos) y, en relación a ellos, Historia de la Música y Formas Musicales. Deliberadamente hemos eliminado de dichas materias lo teórico musical puro por considerarlo, para el caso, absolutamente aparte de las necesidades y conveniencias de esta clase de alumnos. Si se quiere hacer algo práctico, útil y que signifique una verdadera renovación en la enseñanza de esta asignatura, en beneficio del niño, ahorrándole una inútil pérdida de tiempo y de energías, debe borrarse, o por lo menos reducirse al *mínimum*, para los alumnos del Plan Común, este aspecto de la enseñanza. La inmensa mayoría de dichos alumnos, gran parte de

la cual comienza a retirarse del Liceo a contar desde el Primer Año de Humanidades, irá después a engrosar las filas del profesionalismo, del comercio, la industria, la agricultura, la minería, la burocracia, etc., actividades en las cuales, no hay para qué decirlo, en relación con su beneficio económico, cultural y humano, de nada le servirá, para nada le aprovechará y, por falta de aplicación, estará destinado a un saludable olvido, lo referente a estas materias. Si alguno que otro conocimiento de esta especie fuera oportuno impartir, sería interesante hacerlo con un alcance histórico filosófico: origen, carácter, evolución de la escritura musical, universalidad y riqueza específica como lenguaje, etc., o como actividad complementaria.

De acuerdo con el orden en importancia de los factores individuales a que esta educación va dirigida, emotivo, sensorio e intelectual,—la valorización de sus diferentes aspectos creemos deba ser: 1.º *Apreciación Musical*, a) estética; b) formal; actividad complementaria, Historia de la Música. 2.º *Canto* y actividades complementarias. 3.º *Teoría Aplicada de la Música*. Para afirmar esto y no olvidando las resonancias en el futuro de esta educación, decimos: la vida ofrecerá al niño muchas oportunidades de oír, pocas de cantar, muy pocas, o tal vez ninguna, para ostentar conocimientos o teorizar.

Plan Variable, de elección obligatoria. Destinado a satisfacer las diferencias individuales y a cumplir las aspiraciones de explotación vocacional y de formación especializada. Comprenderá tres horas: una de Conjunto Coral y materias relacionadas con sus aspectos técnicos y teórico; una de *Apreciación* y una para estudios de especialización que, según el caso, podrían ser: teoría, solfeo, dictado musical, impostación de la voz, práctica instrumental, musicología, ejercicios de la actividad creadora, dirección coral, etc.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Como último punto, lo referente a material de enseñanza, su falta o deficiencia es un serio obstáculo a la tarea del maestro. Desde luego: sala especial de música, piano, radio, discoteca, biblioteca musical, cinematografía, cuadros musicales, pizarrón pautado, etc.

En resumen: las sugerencias que para mejorar el actual estado de la enseñanza de la música nos permitimos hacer, son:

1.—Cursos de perfeccionamiento y formación del nuevo profesorado.

2.—Nueva orientación de los programas, en conformidad con las finalidades expuestas y adaptados a las diferencias individuales.

3.—Aumento de horas de clases de acuerdo con la extensión y naturaleza de los programas de los planes Común y Variable, a que se refiere el Plan de Renovación Gradual de la Educación Secundaria, y

4.—Adquisición del necesario material de enseñanza.

TEOBALDO MEZA.